

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3948** CLUB VALL D'OR, S.A.

En mi condición de Administradora única de la sociedad CLUB VALL D'OR, S.A., de conformidad con el artículo 13 de los Estatutos sociales de la Sociedad, mediante la presente se convoca la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Barcelona, calle Ventura Plaja, 30-32, sobreático (08028), el 3 de julio de 2021, a las 10 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión.

Segundo.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Cuarto.- Aprobación de la propuesta de distribución de dividendos con cargo a resultados.

Quinto.- Censura y aprobación de la gestión social del Órgano de Administración.

Sexto.- Aprobación de la renuncia del Administrador único y nombramiento del nuevo Administrador único.

Séptimo.- Aprobación de la retribución del Órgano de Administración para el ejercicio 2021.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A los efectos del artículo 172 LSC, los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital, podrán solicitar que se publique un complemento de la convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con 15 días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Les recordamos el derecho que tiene todo accionista de asistir personalmente o representado por otro accionista.

En virtud del artículo 272 LSC, los accionistas podrán obtener de la Sociedad a partir de la presente convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación en virtud de los puntos 2 y 3, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Barcelona, 27 de mayo de 2021.- La Administradora única, Marta Príncipe Mota.

ID: A210036071-1